

N/Ref: SJ-ASE-CTR-MAY-2024-0025

Asunto: Contrato de servicio de correduría de seguros y contratación simultánea de póliza de seguro de riesgos cibernéticos a través de corredor

Orden de contratación. Designación de Mesa de Contratación, Comisión Técnica y Responsable del Contrato.

1. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 LCSP:
 - Completado el expediente de contratación del asunto, con el informe justificativo, el certificado expedido por el Departamento Económico-Financiero de esta Autoridad Portuaria, donde se acredita la existencia de crédito y tesorería para llevar a cabo el presente contrato, y los pliegos.
 - Procede ordenar la contratación del servicio de correduría de seguros y contratación simultánea de póliza de seguro de riesgos cibernéticos a través de corredor por el procedimiento abierto simplificado, con un valor estimado de 19.476,00 y un plazo de un (1) año, siendo criterio de adjudicación único el precio.
2. De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de fecha 15 de marzo de 2018 (BOE de 15 de marzo de 2019), modificado por el acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón de 2 de junio de 2020 (BOE de 23 de julio de 2020), y 19 de febrero de 2021 (BOE 22 de marzo de 2021) en la contratación del asunto, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de Contratación permanente, cuya composición y funciones, así como las reglas de sustitución se encuentran previstas en dichos acuerdos del Consejo de Administración.

Se acuerda:

- Designar como vocal en la Mesa de contratación representante de la Dirección que interesa la contratación se designa a:
 - Vocal titular: D. José Carlos Álvarez Iglesias, Gabinete de Dirección.
 - Vocal suplente: Dña. Noelia Sánchez, Dirección de Calidad.
- Designar como Comisión Técnica que asistirá a la Mesa de Contratación en este procedimiento a:
 - D. José Luis Baretino Coloma, Director de Calidad.
 - D. José García-Pedrayes Riera, Director de RR.HH. y Organización.
- Designar a D. José Luis Baretino Coloma, Director de Calidad de la Autoridad Portuaria de Gijón, responsable del contrato del asunto encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, de conformidad con el artículo 62 de la LCSP

La presente orden de contratación implica la aprobación del gasto y de los pliegos rectores del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

En Gijón, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente